



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
VEINTIOCHO (28) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

RAD. 110013103004202600499-00

Se concede la impugnación presentada contra la sentencia de tutela de primera instancia proferida en este asunto el veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Remítase el expediente al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –reparto– conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y cúmplase.

Firma Electrónica
NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

YolG. -

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2d466e3c65420ea02fb4bf6da95df8b95054fd0b13f83b862e408cad5992d0**

Documento generado en 28/09/2026 06:48:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>